



CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA – 25039CUV

D. Alberto Caballero Garcia con DNI 16789819-A, en calidad de Director Gerente de dicha Fundación, conforme a los poderes otorgados y adoptados por dicho Patronato en su sesión de 28 de diciembre de 2022, y elevado a escritura pública ante Notario D. Luis Ramos Torres con nº de registro 124 de fecha 23 de enero de 2023.

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 plaza **de Investigador para unidad de investigación del Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid** mediante contrato laboral a jornada parcial, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en su página web www.icscyl.com

Soria a 10 de septiembre de 2025

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25039HCUV
DENOMACION DEL PUESTO	INVESTIGADOR EN OFTALMOLOGÍA
GRUPO PROFESIONAL	Grado/Licenciados
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión mínima de la Titulación en Medicina y Cirugía la especialidad de oftalmología. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. 3. Titulación de Doctorado. 4. Investigador Principal en Proyectos de investigación con financiación competitiva. Mínimo 2 proyectos. El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección. Imprescindible justificar estos requisitos con certificado, títulos, contratos.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	Las funciones principales a desarrollar por el investigador serán: 1. Diseño de proyectos de investigación ○ Diseñar protocolos y/o proyectos de investigación clínica o experimental. ○ Elaborar y presentar propuestas para financiación 2. Gestión y coordinación ○ Coordinar al equipo interdisciplinario en los proyectos a su cargo ○ Supervisar la correcta implementación del protocolo. ○ Asegurar el cumplimiento de normas éticas y regulatorias 3. Trabajo de campo y laboratorio ○ Coordinar el reclutamiento de participantes y seguimiento clínico. ○ Coordinar el uso de los equipos diagnósticos de los distintos proyectos ○ Coordinar los trabajos de experimentación básica 4. Análisis de datos ○ Implementar bases de datos y garantizar la calidad de la información. ○ Supervisión de los métodos estadísticos para interpretar resultados. 5. Difusión de resultados ○ Redactar artículos científicos, informes técnicos y reportes para financiadores. ○ Presentar avances en congresos, seminarios y publicaciones indexadas. ○ Contribuir al desarrollo de guías clínicas o protocolos de atención basados en la evidencia. 6. Innovación y transferencia tecnológica ○ Colaborar en el desarrollo de patentes ○ Evaluar la viabilidad clínica y comercial de nuevas tecnologías oftalmológicas. 7. Docencia y formación ○ Asesorar a estudiantes, residentes o becarios en proyectos de investigación. ○ Promover la formación en ética, metodología y análisis de investigación.
CONDICIONES DEL CONTRATO	<u>Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE)</u> Contrato Indefinido. Jornada parcial: 2 horas al mes. 14 pagas. <u>Centro de trabajo:</u> Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25039HCUV
SOLICITUDES	- Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ - Plazo de presentación de solicitudes: LA fecha límite de recepción de solicitudes el DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS. - El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. - La acreditación documental de lo reflejado en el currículo, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.
PROCESO DE SELECCIÓN	El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación IECSCYL. El proceso de selección constará de dos fases: - Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. - Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. **En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica**
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos) - Master relacionado con la titulación requerida: 5 puntos. - Participación en proyectos de investigación competitivos públicos nacionales o internacionales: 2 puntos por proyecto. Máximo 10 puntos. - Participación en proyectos de investigación privados: 1 punto por proyecto. Máximo 5 puntos. - Publicaciones de artículos de investigación indexadas en la Web of Science. 0,5 puntos por cada publicación hasta un máximo de 5 puntos. - Propiedad Industrial e intelectual: 1 punto por patente hasta un máximo de 5 puntos. <i>Valorable Personas con Discapacidad > 33% (3 puntos)</i> Entrevista personal (0-20 puntos.) La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL www.icscyl.com
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	Fondos de la Fundación IECSCYL destinados a proyectos de investigación en el área de Oftalmología.
ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA	Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente. En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior. Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com